

**Asamblea General Ordinaria de  
Banco de Servicios y Transacciones S.A.U.**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de abril de 2026, se constituye en primera convocatoria en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646, Piso 4, de esta Ciudad, la Asamblea General Ordinaria de **Banco de Servicios y Transacciones S.A.U.** (en adelante, indistintamente “BST” o la “Sociedad”). Se cuenta con la presencia de la única accionista, registrada al folio 20 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 2 de BST, titular del 100% del capital social y de los votos de la Sociedad. Asimismo, se cuenta con la presencia del Sr. Juan Manuel Lladó, Director Titular de BST, quien presidirá la presente reunión y del Sr. Francisco G. J. González Fischer, Síndico Titular, en representación de la Comisión Fiscalizadora. Siendo las 9:00 horas, el Sr. Presidente de la Asamblea, Juan Manuel Lladó, toma la palabra, declara legal y estatutariamente constituida la Asamblea, y somete a consideración el primer punto del Orden del Día: **1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.** La Sra. María Eugenia Strunz, representante de la única accionista de la Sociedad, Grupo ST S.A., **RESUELVE:** que el acta correspondiente a la presente Asamblea sea aprobada y firmada por todos los que participan de la reunión. Seguidamente, el Sr. Presidente de la Asamblea somete a consideración el segundo punto del Orden del Día: **2º) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 correspondiente al ejercicio social de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2025.** El Sr. Lladó manifiesta que la documentación que se somete a consideración ha sido distribuida y puesta a disposición de la accionista con suficiente antelación para su análisis y revisión, y se encuentra transcripta en el Libro de Inventario y Balances de la Sociedad. A continuación, la representante de la accionista Grupo ST S.A. **RESUELVE:** (i) omitir la lectura de la documentación indicada en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 correspondiente al ejercicio social de BST cerrado el 31 de diciembre de 2025; (ii) aprobar los documentos correspondientes al ejercicio social de BST cerrado el 31 de diciembre de 2025 en la forma preparada por el Directorio de la Sociedad y transcripta en el Libro de Inventario y Balances de la Sociedad; y (iii) tomar nota del Informe de la Comisión Fiscalizadora de fecha 5 de marzo de 2026. Se somete a consideración el siguiente punto del Orden del Día: **3º) Consideración y tratamiento del resultado del ejercicio de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2025.** El Sr. Presidente de la Asamblea manifiesta que el ejercicio social de BST cerrado el 31 de diciembre de 2025 arrojó una ganancia de \$9.856.167.516,83.- en moneda histórica sin ajuste por inflación. En función de lo dispuesto por la Resolución General Nro. 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores, el resultado contable positivo ajustado por inflación con el índice de precios al consumidor publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) al 31 de marzo de 2026, último valor disponible a la fecha de la Asamblea, asciende a \$10.786.815.486,32.- Seguidamente, la Sra. María Eugenia Strunz, representante de la accionista Grupo ST S.A., **RESUELVE:** destinar el resultado del ejercicio, a saber, la suma de \$9.856.167.516,83.-, que expresada en moneda homogénea al 31 de marzo pasado asciende a \$10.786.815.486,32.-, de la siguiente manera: (i) \$1.971.233.503,37.-, suma que expresada en moneda homogénea al 31 de marzo pasado asciende a \$2.157.363.097,27.-, a incrementar la reserva legal; y (ii) \$7.884.934.013,46.-, suma que expresada en moneda homogénea al 31 de marzo pasado asciende a \$8.629.452.389,05.-, a incrementar la reserva facultativa para futura distribución de utilidades. A continuación, el Sr. Lladó somete a consideración el cuarto punto del Orden del Día: **4º) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.** El Sr. Lladó somete a consideración la aprobación de la gestión del Directorio de la Sociedad por el desempeño en sus funciones durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2025. Tras ello, la Sra. María Eugenia Strunz, representante de la única accionista Grupo ST S.A., **RESUELVE:** aprobar la gestión del Directorio por el ejercicio mencionado. Acto seguido, el Sr. Lladó agrega que, de conformidad con lo establecido en el Código de Gobierno Societario implementado por la Sociedad, y de acuerdo con la normativa vigente del Banco Central de República Argentina (T.O. Lineamientos para el Gobierno Societario en Entidades Financieras), la accionista ha procedido a evaluar la gestión de cada uno de los Sres. Directores. A tal fin, se ha tomado, en forma previa, debido conocimiento de la normativa aplicable en materia de gobierno societario y se han mantenido entrevistas y reuniones individuales con cada uno de los Sres. Directores, considerando y evaluando tanto el rol como las funciones que les competen a cada uno de ellos de acuerdo al rol que ocupan dentro del Directorio, y que desempeñaron durante el ejercicio social 2025 en la Sociedad. Seguidamente, el Lladó expone el resultado de dicha evaluación que le ha sido informado con anterioridad a esta reunión: (i) Sr. Roberto Domínguez: Evaluación “Rol”: Adecuada / Evaluación “Función”: Adecuada; (ii) Sr. Pablo Bernardo Peralta: Evaluación “Rol”: Adecuada / Evaluación “Función”: Adecuada; (iii) Sr. Marcelo Guillermo Testa: Evaluación “Rol”: Adecuada / Evaluación “Función”: Adecuada; (iv) Sr. Julián Andrés Racauchi: Evaluación “Rol”: Adecuada / Evaluación “Función”: Adecuada; (v) Sr. Juan Manuel Lladó: Evaluación “Rol”: Adecuada / Evaluación “Función”: Adecuada. El Sr. Lladó somete a consideración el quinto punto del Orden del Día: **5º) Consideración de las remuneraciones al directorio y al consejo de vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 por \$12.009.916.764,25.- (total remuneraciones), en exceso de \$11.015.174.225,36.- sobre el límite del Cinco Por Ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos.** El Sr. Lladó manifiesta que las normas de la Comisión Nacional de Valores (en adelante, “CNV”) hacen referencia a la remuneración del Directorio y del Consejo de Vigilancia a los efectos del cálculo del límite fijado por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550, por lo que las remuneraciones que se le asignen a la Comisión Fiscalizadora no deben ser consideradas a los efectos del cálculo del exceso dispuesto por dichas normas. En este sentido, el Sr. Lladó manifiesta que la Sociedad no cuenta con un Consejo de Vigilancia. Por otra parte, se deja constancia que la cifra \$12.009.916.764,25.- del presente punto del Orden del Día ha sido expresada en moneda homogénea al pasado 31 de diciembre de 2025. Acto seguido, el Sr. Lladó somete a consideración la aprobación de la asignación de la suma de \$10.723.000.000.- (cifra expresada en valores nominales), en concepto de honorarios por las tareas desempeñadas por los Directores en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, en

exceso de los límites fijados por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, en virtud de desempeñar funciones técnico administrativas, conforme el siguiente detalle: (i) a favor del Sr. Pablo Bernardo Peralta la suma de \$4.830.000.000,00.-; (ii) a favor del Sr. Roberto Domínguez la suma de \$4.830.000.000,00.-; (iii) a favor del Sr. Julián Andrés Racauchi la suma de \$293.500.000,00.-; (iv) a favor del Sr. Marcelo Guillermo Testa la suma de \$344.000.000,00.-; y (v) a favor del Sr. Juan Manuel Lladó la suma de \$425.500.000,00.- Se deja constancia que todas las cifras incluidas en los puntos (i), (ii), (iii), (iv) y (v) han sido expresadas en valores nominales. Continúa en el uso de la palabra el Sr. Lladó y manifiesta que el Director Suplente no ha asumido el cargo de Director Titular durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025, no correspondiéndole en consecuencia la asignación de honorarios. La Sra. María Eugenia Strunz, representante de la accionista Grupo ST S.A., **RESUELVE:** aprobar las remuneraciones informadas por el Sr. Lladó. Luego, el Sr. Lladó somete a consideración el sexto punto del Orden del Día: **6º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 y de su remuneración.** El Sr. Lladó somete a consideración la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad por su desempeño durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025. La representante de la accionista Grupo ST S.A. **RESUELVE:** aprobar la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio social mencionado. Retoma la palabra el Sr. Lladó y somete a consideración la propuesta de remuneración a favor de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad por el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2025, por un valor nominal de \$41.065.095,00.-, conforme el siguiente detalle: (i) a favor del Sr. Francisco G. J. González Fischer, la suma de \$13.889.679,00.-, (ii) a favor del Sr. Gabriel Orden, la suma de \$13.587.708,00.-, y (iii) a favor del Sr. Luis H. Biller, la suma de \$13.587.708,00.- La representante de la única accionista **RESUELVE:** aprobar las remuneraciones enumeradas por el Sr. Lladó. A continuación, el Sr. Lladó deja constancia que los síndicos suplentes no han asumido el cargo de síndico titular durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025, no correspondiéndoles en consecuencia la asignación de honorarios. El Sr. Lladó somete a consideración el séptimo punto del Orden del Día: **7º) Determinación del número de Directores de la Sociedad y designación de los mismos por el término de 1 ejercicio.** La Sra. representante de la única accionista **RESUELVE:** fijar en 5 la cantidad de Directores Titulares y en 1 la cantidad de Directores Suplentes para el próximo ejercicio social. Seguidamente, en cumplimiento de la Comunicación "A" 6304 del Banco Central de la República Argentina, el Sr. Lladó procede a la lectura del art. 10 de la Ley de Entidades Financieras. A continuación, retoma la palabra la Sra. representante de la accionista Grupo ST S.A., y **RESUELVE:** designar para el próximo ejercicio social como Presidente y Director Titular al Sr. Roberto Domínguez, como Vicepresidente y Director Titular al Sr. Pablo Bernardo Peralta, como Director Titular al Sr. Julián Andrés Racauchi, como Director Titular al Sr. Marcelo Guillermo Testa, como Director Titular al Sr. Juan Manuel Lladó y, como Director Suplente, al Sr. Santiago González Pini. Se deja expresa constancia que los miembros designados no se encuentran comprendidos en ninguna de las causales de inhabilitación previstas en la citada comunicación. Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en las normas de la CNV, se pone en conocimiento de la Asamblea la condición de no independientes de los Directores designados. Se deja constancia también que los Directores designados han manifestado con anterioridad a la presente, su expresa adhesión y conformidad con los términos del Código de Gobierno Societario adoptado por la Sociedad en tanto éste resulta una buena práctica a fin de garantizar la transparencia en la Oferta Pública, y proteger los derechos de los inversores, acreedores y público en general. Acto seguido, el Sr. Lladó somete a consideración el octavo punto del Orden del Día: **8º) Designación de 3 miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad y 3 miembros suplentes por el término de 1 ejercicio.** El Sr. Lladó cede la palabra a la Sra. María Eugenia Strunz, representante de la accionista Grupo ST S.A., quien **RESUELVE:** designar para el próximo ejercicio a los Sres. Francisco Guillermo José González Fischer, Gabriel Orden y Luis Horacio Biller, como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, y a los Sres. Sergio Luis Biller, Hugo Norberto Lusa y Claudia Díaz como miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. El Sr. Lladó toma nuevamente la palabra y pone en conocimiento de la Asamblea la condición de independientes de los miembros designados y deja constancia que no se encuentran comprendidos en ninguna de las causales de inhabilitación previstas en el art. 10 de la Ley de Entidades Financieras. Asimismo, se deja constancia que los miembros de la Comisión Fiscalizadora han manifestado su expresa adhesión y conformidad con los términos del Código de Gobierno Societario adoptado por la Sociedad. Se somete a consideración el siguiente punto del Orden del Día: **9º) Designación de auditor externo que dictaminará sobre los estados contables de la Sociedad por el ejercicio 2026 y fijación de su retribución.** La representante de la accionista Grupo ST S.A., **RESUELVE:** (i) designar a la Sra. Mónica Gladys Zecchillo (Tº 218 Fº 247 – CPCECABA) del Estudio Becher y Asociados S.R.L., como auditora externa titular de la Sociedad que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio social que finaliza el 31 de diciembre de 2025 y a la Sra. Natalia Belén Grosso (Tº 385 Fº 089 – CPCECABA), como auditora suplente, quien reemplazará a la Sra. Zecchillo en caso de ausencia, renuncia o remoción; y (ii) delegar en el Directorio de la Sociedad la fijación de la retribución del auditor externo que dictaminará sobre los estados contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio social que finaliza el 31 de diciembre de 2026. Finalmente, el Sr. Lladó somete a consideración el último punto del Orden del Día: **10º) Autorizaciones.** A los efectos de proceder con las inscripciones y presentaciones correspondientes en virtud de lo resuelto en los puntos precedentes del Orden del Día, la representante de la accionista Grupo ST S.A. **RESUELVE:** autorizar a cualesquiera de los miembros del Directorio y/o a las Sras. Constanza Felicia Tántaro Bottaro (DNI 30.652.181), María Eugenia Strunz (DNI 30.219.830), Renata Tanzillo (DNI 41.990.954) y/o a la Escribana María Cecilia Koundukdjian (Matrícula 4852) y/o a quienes ellos autoricen, para que, actuando en forma individual e indistinta, efectúen todos los trámites necesarios y/o convenientes para la inscripción de las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea ante los organismos de control, incluyendo pero sin limitarse ante la Inspección General de Justicia, la CNV, así como cualquier otra entidad pública o privada que pudiera corresponder, pudiendo a tal efecto firmar, presentar y desglosar documentación y edictos, contestar vistas, aceptar las modificaciones requeridas por las entidades nombradas precedentemente, pudiendo a

tal fin, suscribir y otorgar escrituras complementarias, rectificatorias, ratificadoras, confirmatorias o aclaratorias de los instrumentos públicos y/o privados que se hubieran otorgado y recurrir las decisiones que recaigan al respecto, y toda otra diligencia que pudiera corresponder a los efectos de su inscripción registral, aceptar las modificaciones a la documentación que eventualmente pudieran formular las mencionadas entidades, contando a tal efecto con las más amplias facultades, inclusive efectuar la declaración jurada prevista en el artículo 34 de la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 15/2024 (y sus complementarias y modificatorias), y efectuar todas las diligencias y gestiones que fueran pertinentes al objeto de este mandato. Por último, el Síndico Titular, Luis Horacio Biller, en representación de la Comisión Fiscalizadora, deja expresa constancia acerca de la regularidad de las decisiones adoptadas precedentemente. Habiéndose considerado todos los puntos del Orden del Día, y no existiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:14 horas.

Juan Manuel Lladó  
Director Titular

P/ Grupo ST S.A.  
María Eugenia Strunz

Luis Horacio Biller  
Síndico Titular